

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21590 PALENCIA

D. Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso abreviado 206/2021 y NIG nº 34120 41 1 2021 0001207, se ha dictado en fecha 15 de abril de 2021 Auto de Declaración De Concurso Voluntario del deudor Servicios Granja Tomé, S.L., con CIF nº B34140285-, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad de Villamuriel de Cerrato(Palencia).

2º.- La concursada conserva sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, sin perjuicio de su intervención por la Administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a D. Luis Villarrubia Mediavilla, con domicilio postal en Calle Manuel Rivera nº 4 portal 3 1ª E de Palencia C.P. 34002 teléfono de contacto 979-160016y dirección electrónica señalada lvillarrubia@icapalencia.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo un mes de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Palencia, 19 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A210026972-1